



CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0263-2011-MDM/AL

Mancora, 16 de Agosto del 2011.

VISTO: Que con Informe N°734-2011/SGIO-MDM, de fecha 05 de agosto del 2011, el Sub. Gerente de Infraestructura y Obras, alcanza el expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14919 - JUAN CARRASCO MAURICIO - MANCORA", y por el valor referencial de S/90,624.24 (Noventa mil seiscientos veinte cuatro con 24/100 Nuevos Soles), incluidos los gastos de supervisión, todos estos con precios vigentes al mes de julio del 2011, siendo que dicho expediente ha sido elaborado por la Arq. Gloris Karina Ynga Espinoza, y para su correspondiente aprobación.

CONSIDERANDO:

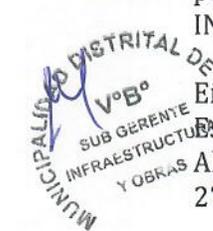
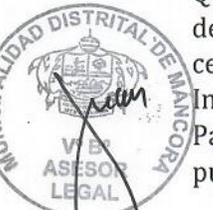
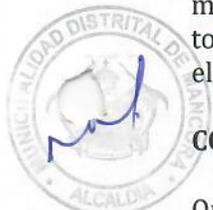
Que, el Expediente Técnico y/o Proyecto, es el conjunto de documentos que comprende: **a)** Memoria descriptiva, **b)** Especificaciones técnicas, **c)** Planos de ejecución de obra, **d)** Metrados, **e)** Presupuesto de obra, **f)** Fecha de determinación del presupuesto de obra, **g)** Valor Referencial, **h)** Análisis de precios, **i)** Calendario de avance de obra valorizado, **j)** Formulas polinómicas y, si el caso lo requiere, **k)** Estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

Que, mediante hoja de certificación del crédito presupuestario 0000000128-2011, de fecha 09 de Agosto del 2011, la oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la correspondiente certificación presupuestal, debiendo afectar dicho gasto a la Meta: 0007 Mantenimiento de la Infraestructura Construida, Rubro 5.18 K Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, específicas 23.111.1.5 otros materiales 23.2.4.1.2 de carreras, caminos y puentes.

Que, en virtud a lo antes expuesto, y visto el correspondiente expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14919 - JUAN CARRASCO MAURICIO - MANCORA", el mismo ha cumplido con lo preceptuado por el cuerpo normativo antes citado; en consecuencia, resulta factible se apruebe el correspondiente expediente técnico, expidiéndose el respectivo acto resolutorio para tal fin.

Que, con informe N°0335-2011-MDM-OAJ, de fecha 16 de agosto del 2011, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, recomienda se emita la correspondiente Resolución de Alcaldía, por la cual se apruebe el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14919 - JUAN CARRASCO MAURICIO - MANCORA".

En aplicación a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento D.S. N° 184-2008-EF y estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA



viene de la Resolución de Alcaldía N°0263-2011/MDM/AL, de fecha 16.08.2011(página 2 de 2)

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14919 - JUAN CARRASCO MAURICIO - MANCORA", y por el monto de S/90,624.24 (Noventa mil seiscientos veinte cuatro con 24/100 Nuevos Soles), incluidos los gastos de supervisión, y con precios vigentes al mes de julio del 2011, y cuyo gasto será financiado con recursos de la Meta: 0007 Mantenimiento de la Infraestructura Construida, Rubro 5.18 K Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, específicas 23.111.1.5 otros materiales 23.2.4.1.2 de carreras, caminos y puentes, según lo informado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con hoja de certificación del crédito presupuestario 0000000128-2011, de fecha 09 de agosto del 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Municipalidad Distrital de Mancora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

